



Colonia Tirolesa, 16 de Diciembre de 2022.

Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

Y considerando:

Que la Ordenanza N° 1013/2022 del día 15 de diciembre de 2022, elevada por el Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa en la cual se aprobó el plano de Mensura y Subdivisión sobre la propiedad de Palau Juan José, DNI 18.043.362, identificado con Matricula N° 16441453, nomenclatura catastral 13032121224/8 y se acepta la donación correspondiente a la fracción de terreno identificado como polígono identificado como B-C-D-E-B, con una superficie de 617,97 metros cuadrados perteneciente a una superficie mayor la Matricula 16441453, nomenclatura catastral 13032121224/8 destinado a espacio verde;

Por ello

El Intendente Municipal

DECRETA

Art. N° 1: Promúlguese la Ordenanza N° 1013 de fecha 15 de Diciembre de 2022, dada en las Salas del Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa que aprueba el plano de Mensura y Subdivisión sobre la propiedad de Palau Juan José, DNI 18.043.362, identificado con Matricula N° 16441453, nomenclatura catastral 13032121224/8 y se acepta la donación correspondiente a la fracción de terreno destinado a espacio verde identificado como polígono identificado como B-C-D-E-B, con una superficie de 617,97 metros cuadrados perteneciente a una superficie mayor la Matricula 16441453, nomenclatura catastral 13032121224/8;





Art. N° 2: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Hacienda y Finanzas.

Art. N° 3: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 314/2022

ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESAS